

13

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



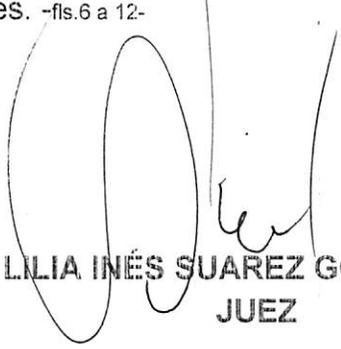
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00216
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE PACHÓN ORTÍZ
DEMANDADO: ÁLVARO EDUARDO GUZMÁN ROJAS

Adjuntar a las presentes y dejar en conocimiento de la parte interesada el pronunciamiento efectuado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté donde dan a conocer que tomó nota del embargo sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-10671, de propiedad del demandado Álvaro Eduardo Guzmán Rojas, ubicado en el municipio de Ubaté, para que haga las peticiones correspondientes. -fls.6 a 12-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.